

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001

ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-



OTORGADA POR:

SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-

CUANTIA: US\$ 224.000,00

DI. 3 COPIAS

Escritura No. 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintidós de diciembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social, el Señor Ingeniero Rafael Olavide Luque Cervantes, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de

haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una que contenga un Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el Señor Ingeniero Rafael Olavide Luque Cervantes, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno)** Mediante escritura pública de fecha doce de marzo de dos mil siete, suscrita ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de mayo de dos mil siete, se constituyó la empresa SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-. **Dos)** Mediante acta de Junta General Universal y Extraordinaria Accionistas de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A- celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, se resolvió aumentar el capital social de la empresa y reformar el estatuto social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, resolvió autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 234.000,00) cuyo pago se lo realizará en

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



parte, mediante: **Uno)** Capitalización de las utilidades correspondientes económico dos mil trece; **Dos)** Compensación de créditos, utilizando parte por pagar accionistas, conforme al detalle previsto a continuación:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Rafael Olavide Luque Cervantes	9,500.00	214,300.00	184,130.84	30,000.00	169.16	223,800.00	2,238
José Hugo Eduardo Sierra Gallardo	500.00	9,700.00	9,691.10	0.00	8.90	10,200.00	102
TOTAL	10,000.00	224,000.00	193,821.94	30,000.00	178.06	234,000.00	2,340

Los accionistas se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a dos años.- **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, en sesión de diecinueve de diciembre de dos mil catorce resolvió en forma unánime Reformar el Estatuto Social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, de la siguiente manera: **Uno)** *Reformar la cláusula cuarta del Capítulo Segundo.- Del Régimen Patrimonial, el mismo que en lo posterior dirá: “CAPITULO SEGUNDO.- DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL.- CUARTA.-* El capital social de la Compañía será de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 234.000,00), dividido en dos mil trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) cada una”.- **Dos)** *Reformar la cláusula cuadragésima primera del Estatuto Social, la misma que en lo posterior dirá: “CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-* El capital de la Compañía se encuentra integrado de la siguiente manera: Al Señor Rafael Olavide Luque Cervantes, le corresponde DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, dando un total de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 223.800,00) en el capital social de la Empresa; y, al señor José Hugo Eduardo Sierra Gallardo, le corresponde CIENTO DOS acciones ordinarias y nominativas de CIEN

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, dando un total de DIEZ MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.200,00) en el capital social de la Empresa”.- Tres) *Reformar la cláusula cuadragésima segunda del Estatuto Social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, la misma que en lo posterior dirá: “CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-* El Capital social de la Compañía, asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido dos mil trescientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil trescientas cuarenta, de acuerdo al detalle y en las proporciones previstas a continuación:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Rafael Olavide Luque Cervantes	9.500.00	214.300.00	184.130.84	30.000.00	169.16	223.800.00	2.238
José Hugo Eduardo Sierra Gallardo	500.00	9.700.00	9.691.10	0.00	8.90	10.200.00	102
TOTAL	10.000.00	224.000.00	193.821.94	30.000.00	178.06	234.000.00	2.340

Los accionistas se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a dos años”.- QUINTA.- **AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a la doctora Cristina Alvarado Polo, para que realice las gestiones pertinentes para la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria adjunta. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

9000003



requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente por mi la
Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia
firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de
todo lo cual doy fe.-


ING. RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES
GERENTE GENERAL
SISTEMAS Y NEGOCIOS SYNC S.A.
C.C. 0908929888


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 9h30, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la Mariano Echeverría y Brasil, Edificio Moen, planta baja, local 4, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, conforme lo establece la Ley de Compañías, el Presidente, consulta si se aprueba la celebración de esta Junta bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del capital social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-
2. Reforma del Estatuto Social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9H30, bajo la Presidencia del Señor Rafael Luque Jara, Presidente de la Compañía, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: Rafael Olavide Luque Cervantes, propietario de NOVENTA Y CINCO ACCIONES (95) ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 100,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, José Hugo Eduardo Sierra Gallardo, propietario de CINCO ACCIONES (5) ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 100,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Rafael Olavide Luque Cervantes en su calidad de Gerente General de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-

A continuación el Señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día a tratarse, sobre los cuales ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 234.000,00) cuyo pago se lo realizará en parte mediante: 1) Capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013; y, 2) Compensación de créditos, utilizando parte de la cuenta por pagar accionista, conforme al detalle previsto a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Rafael Olavide Luque Cervantes	9,500.00	214,300.00	184,130.84	30,000.00	169.16	223,800.00	2,238
José Hugo Eduardo Sierra Gallardo	500.00	9,700.00	9,691.10	0.00	8.90	10,200.00	102
TOTAL	10,000.00	224,000.00	193,821.94	30,000.00	178.06	234,000.00	2,340

El señor José Hugo Eduardo Sierra Gallardo, renuncia a parte de su derecho de preferencia sobre el aumento del capital social, a favor del señor Rafael Olavide Luque Cervantes, de acuerdo al cuadro detallado en este numeral.

0000004



2. Reformar el Estatuto Social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, de la siguiente manera:
- a) Reformar la cláusula cuarta del Capítulo Segundo.- Del Régimen Patrimonial, el mismo que en lo posterior dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL.- CUARTA.- El capital social de la Compañía será de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 234.000,00), dividido en dos mil trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) cada una".-
 - b) Reformar la cláusula cuadragésima primera del Estatuto Social, la misma que en lo posterior dirá: "CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- El capital de la Compañía se encuentra integrado de la siguiente manera: Al Señor Rafael Olavide Luque Cervantes, le corresponde DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, dando un total de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 223.800,00) en el capital social de la Empresa; y, al señor José Hugo Eduardo Sierra Gallardo, le corresponde CIENTO DOS acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, dando un total de DIEZ MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.200,00) en el capital social de la Empresa".
 - c) Reformar la cláusula cuadragésima segunda del Estatuto Social de SISTEMAS Y NEGOCIOS - SYNC S-A-, la misma que en lo posterior dirá: "CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- El Capital social de la Compañía, asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido dos mil trescientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil trescientas cuarenta, de acuerdo al detalle y en las proporciones previstas a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO: (UTILIDADES REINVERTIDAS)	COMPENSACION DE CRÉDITOS	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Rafael Olavide Luque Cervantes	9,500.00	214,300.00	184,130.84	30,000.00	169.16	223,800.00	2,238
José Hugo Eduardo Sierra Gallardo	500.00	9,700.00	9,691.10	0.00	8.90	10,200.00	102
TOTAL	10,000.00	224,000.00	193,821.94	30,000.00	178.06	234,000.00	2,340

Los accionistas se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a dos años".

La Junta General de Accionistas autoriza al Señor Rafael Olavide Luque Cervantes, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal, suscriba la escritura de aumento del capital y reforma del estatuto social, así como todos los documentos que fueren necesarios para su legalización.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

30/01/2019

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los accionistas y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Rafael Luque Jara
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL



Rafael Olavide Luque Cervantes
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



Rafael Olavide Luque Cervantes
ACCIONISTA



José Hugo Eduardo Sierra Gallardo
ACCIONISTA

0000005



Quito, 09 de abril de 2013

Señor
RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de SISTEMAS Y NEGOCIOS-SYNC S-A-. en sesión realizada el día de hoy 09 de abril de 2013, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública del día 12 de Marzo del 2007 celebrada ante el Notario Séptimo Cantón Quito, Ab. Luis Vargas Hinostraza, e inscrita bajo el número 1240 del Registro Mercantil del Cantón de Quito tomo 138 del 04 de Mayo del 2007.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael O. Luque Jara'.

SR. RAFAEL O. LUQUE JARA
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 09 de abril de 2013

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de SISTEMAS Y NEGOCIOS -SYNC S-A-, y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Olavide Luque Cervantes'.

RAFAEL OLAVIDE LUQUE CERVANTES
C.C. 0908929888

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13357

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	14190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5974
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/04/2013
FECHA ACEPTACION:	09/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y NEGOCIOS-SYNC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908929888	LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 12/03/2007, NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO. RM: 04/05/2007

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROELO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 27 DIC. 2013

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

9000006

Ciudadanía: 0908929888-B
 LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 17 DE DICIEMBRE 1964
 DNI: 0084 213/6 E
 GUAYAS/GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1964




MEMORIAL
 SUPERIOR
 RAFAEL LUQUE
 CARMITA CERVANTES
 GUAYACUIL 16/08/2014
 16/08/2014

0101397



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 007
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 007 - 0123
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE
 CÉDULA
 0908929888

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	NAYON	
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	

Representante de la Junta

COPIA DEL ORIGINAL DEBE SER DEVOLVIDA
 EN LOS DEPARTAMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 22.01.2014

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

70000

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SISTEMAS Y NEGOCIOS – SYNC S-A-**, otorga **SISTEMAS Y NEGOCIOS – SYNC S-A-**, en Quito veinte y dos de diciembre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 84668****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6069
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0908929888	LUQUE CERVANTES RAFAEL OLAVIDE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y NEGOCIOS SYNC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuanta	224000,00
Capital	234000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 167 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 1999.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

